INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

A los señores de TRANS-LOPEZ C.A.

Me es grato dirigirme ante Ustedes para dar cumplimiento a las funciones encomendadas como comisario de Trans- López C.A. El que se ha procedido a revisar y analizar los Estados Financieros – Balance General presentado por la administración por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010. Para lo cual se ha realizado en base a las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del análisis realizado a estos estados financieros y de la verificación de los registros contables me es grato informarles a ustedes que la contabilidad de Trans-López es llevada de acuerdo a las normas y principios de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente sustentada con la debida documentación y que las cifras de los balances son fieles datos de dichos registros contables, demostrando así la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2010.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran debidamente actualizados y archivados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente.

Manifiesto que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones que se han limitado a lo expuesto.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:



C.P.A. Yola Astudillo Ortiz

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de esta naturaleza.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2010 cumple con los parámetros recomendados.

CONLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los tibros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica.

Atentamente,

Sr. Segarra Luís COMISARIO.



2 7 ABR 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz